



COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MÉXICO  
AUTÓNOMA DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

00144

Acta Circunstanciada  
Entrevista con jugador de futbol "Avispones"  
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a primero de octubre de dos mil catorce, los que suscriben licenciados Carlos Colín Rodríguez y Mayra Liliana Sotelo Martínez, doctor Porfirio Julián González Guerrero y el psicólogo José Manuel Bezañilla Sánchez Hidalgo, en carácter de Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Oficina Foránea de Acapulco, Guerrero, con la fe pública que me confiere el artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, 111 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2003,

\*Primera Visita a Familiares  
\*Coordinación de Procedimientos Internos

CERTIFICAMOS

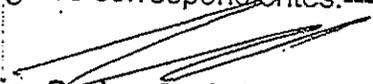
Que siendo las 14:15 horas aproximadamente del día de la fecha, y con motivo de los acontecimientos suscitados en la carretera Iguala-Chilpancingo en la noche del 26 de septiembre de 2014, los suscritos nos constituimos en el Polideportivo de Chilpancingo, Guerrero, instalaciones en las cuales arribaron jugadores del equipo de futbol "Avispones de Chilpancingo" para dar parte de su testimonio sobre los hechos investigados, siendo entrevistado el joven [redacted] de [redacted] años, quien dice tener su domicilio particular en [redacted]

quien señala que eran cerca de las 23:00 pm, cuando salieron de la estación hacia Chilpancingo, sorpresivamente les comenzaron a llegar rumores por llamadas telefónicas de familiares de que estaba cerrado el paso a Chilpancingo, sintiendo temor ya que también se escuchó el rumor de una supuesta balacera, pasados unos 20 minutos de carretera fue que les dijeron que los habían rebasado 2 camionetas, para después escuchar disparos de arma de fuego, siendo su primera reacción tirarse al suelo, los disparos duraron cerca de 5 minutos, pensando que en cualquier momento perdería la vida, una vez que cesaron, el chofer aceleró el autobús, momento en que los disparos comenzaron a recibirse por los costados, recibiendo un impacto el chofer de la unidad, ocasionando que se perdiera el control del autobús y dirigiéndose al costado derecho de la carretera, quedando inclinado en una ligera cuneta entre campo y asfalto, lo cual bloqueaba la entrada de la puerta principal, los tiradores intentaban entrar al autobús y su entrenador intentó hablar dialogar a efecto de que dejaran de dispararles, sin embargo ellos al ver que no podían entrar comenzaron a disparar a la puerta del camión y al resto de él, en esos momentos indica que estaba a 5 asientos del lado delantero, logrando ver a 3 personas, 2 de ellas vestían pants azul y otro con pantalón de mezclilla, al retirarse por no poder abrir la puerta, se subieron a sus vehículos y dispararon una vez más, para retirarse. Dentro del camión él y sus compañeros continuaron escondidos, escuchando que alguien gritó que atendieran médicamente con los medios posibles que estaban a la mano a los heridos, para después ser trasladados a hospitales, asimismo una ventana estaba rota y por ahí salieron cerca de 7 compañeros, internándose en un monte cercano, esperando llamadas de familiares por aproximadamente 15 a 20 minutos, hasta que llegaron

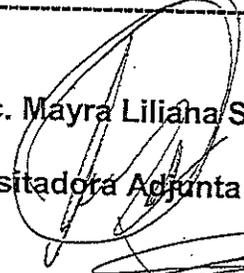


Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q

al lugar 2 patrullas de Policías Federales, quienes nos tomaron datos generales y comenzaron a marcar vía telefónica a ambulancias para trasladar heridos, tardando en llegar éstas cerca de 10 minutos y pasados los 20 minutos arribaron a la escena Policías Ministeriales, para este entonces ya eran las 12:30 am del 27 de septiembre de 2014, dichos elementos los trasladaron a la Subprocuraduría de la PGJEG en Iguala, en donde refiere haberse sentido incómodo por el trato que recibió en dichas oficinas, debido a fotografías que les fueron tomadas y las declaraciones que les hicieron rendir, ya que pormenoriza que cuando declaró no estaban sus padres y personal de la PJGEG me sugirió que consiguiera un tutor mayor de edad, acudiendo a [REDACTED], [REDACTED] del equipo de futbol, para ese entonces quien le tomó la declaración se portó de forma amable y accesible, pasando cerca de 6 horas ya que había demasiado movimiento en la Subprocuraduría, terminando aproximadamente a las 8:00 am del mismo 27 de septiembre de 2014, asimismo les señalaron que si no firmaban sus declaraciones, no podrían retirarse, por último indicó que el Subprocurador no nos atendió, al término de las declaraciones nos trasladamos a Chilpancingo en un camión que iba resguardado por 2 patrullas de Policías Estatales, llegando al Ayuntamiento de Chilpancingo en donde fue recibido por sus padres, motivo por lo cual solicita la intervención de este Organismo Nacional a efecto de que los hechos denunciados se esclarezcan. Hago constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----DOY FE.

  
Lic. Carlos Colín Rodríguez.

Visitador Adjunto.

  
Lic. Mayra Liliána Sotelo Martínez

Visitadora Adjunta

  
Porfirio Julián González Guerrero

Visitador adjunto

  
José Manuel Bezanilla Sánchez Hidalgo

Visitador adjunto

FAGS

2014 OCT 6 PM 2 29  
"Primera Visitaduría General"  
"Coordinación de Procedimientos Internos"

063614